





REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-032-PASTO

OBJETO: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	CONSORCIO CDVD G&T PASTO	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S
	2022	TAYFER DE COLOMBIA LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CDVD G&T PASTO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO











3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecinueve (19) al veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), un proponente presentó documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, publicado el 25 de enero de de dos mil veintidós (2022).

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CDVD G&T PASTO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS 4.

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO CDVD G&T PASTO 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva los 2 proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m y las ofertas así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Por otra parte, el informe de evaluación económica y asignación de puntaje fue publicado el 31 de enero de 2022, en los siguientes términos:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:











"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los Términos de Referencia.

"Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintisiete (27) de enero de 2022 fue de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.947,83); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

	ECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES		DE PASTO					
		E	VALUACIÓN ASIGN	ACIÓN DE PUNTAJE				
				Puntaje Paro	sial Obtenido			TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos	Puntaje Obtenio
1	JASA LTDA.	\$ 2.593.660.025,00	40,0000000	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	100,0000
2	CONSORCIO CDVD G&T PASTO 2022	\$ 2.633.562.487,00	39,3939394	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,39393
Observación:								

- 6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación hasta el día primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.
- 7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:











FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUGAGRATIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jundicas que se relacionan a continuación al 31 de entre no de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contextual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

ſ	M*	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL	NIT PERSONA
- [N.	(Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO PRURAL	JURIDICA
ı	1.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico Se02080 eternistro 1918, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, <u>dilozada@fichuagraria.gov.co.</u> arubiano@fichuagraria.gov.co.

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS Jefe Administración de Negocios.



BBVA ASSETMANAGEMENTS A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETERSENA (3-1-45279), FINDETER DE CERO A. SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE POPOCETOS (3-1-9498), FINDETER COMMADO BIRGADA (3-4-9482) FINDETER VENDE EN LINEA J-1-49484), FINDETER TENDAS VIRTIALES (3-1-9498), FINDETER COMMADOA LENA 2021 (3-1-9464), FINDETER - NARIRO (3-1-94777), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-4-9422), FINDETER - AEROCIVIP, PROVIDENCIA (3-1-9548), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97894), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-9778), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-9778), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-9778), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-9778), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-9778), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MALECÓR (70 MOL 10), (3-1-978), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - OPPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97992), FINDETER - MOL (3-1-101452)

Que en desarrollo de los contratos de fóucia mercantil assorba ente la Financiera de Desarrollo Tentorial S.A. – Findeter y BBNA Asset Management S.A. Sociedad Fúuciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la focha no han suscrib contratos que se encuenten vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0	JASA LIMITADA	800.177.012-0

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoría No. 2021-0-032.PASTO, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

BBVA ASSET MANAGEMENTS A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jurly Castro

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y jouridicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y lo terminación con pendetnes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Uthanos (Equipamientos Uthanos, Carolla díncia Infraestructura e FINDETER Equipamientos Uthanos (Equipamientos Uthanos, Jonada Unica Infraestructura e FINDETER Equipamientos Uthanos (Ende Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2020	JASA LTDA	100,00%	Vigente

GUILLERNO ARILEY ROBRIQUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO
AUTONOMO FIDEDIONISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER





FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA Que en l'estantio de L'Ordannia de Produci antellant in 3-1932 à solation de dia de l'entre de L'extreme l'American de l'Entreme l'American de l'Entreme l'American de l'Entreme l'American de l'Entreme l'American accontinuación al 31 de merco de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación an contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N	ľ°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	L	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, gliozada@idua.grania.govv.co y arubiano@idua.grania.govv.co.

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS



EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

PA FINDETER PAF PA FINDETER SAN ANDRES PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA OUF

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	gún Orden Acta de INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE	
1.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR IURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2021-0-032-PASTO





FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA NIT 830.055.897-7

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaría Bogotá S.A y Fonvivienda; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran ACTIVOS O EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, para el Patrimonio Automor Fideiconisco. Programa Casa Digna Vida Digna.

PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
JASA LTDA	BUCARAMANGA	OBRA	ACTIVO	100%	800.177.012-0

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los (31) treinta y un días del mes de enero 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisi habilitantes.

sandra patricia Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago Fecha: 2022.02.02 10:26:26 - 05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUTRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO
PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A.









FINDETER
INANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A NIT 800.096.329-1 INFORMA QUE:

ros existentes en las bases de datos a cargo de la tes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o con tro de la Convocatoria No. 2021-0-032-PASTO adel erritorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objete TYEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIEN POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL IENNA CASA DIGNA VIDA DIGNA. Y LA EJECTIC

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT	
1.	JASA LTDA	JASA LTDA	NIT: 800177012-0	
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803	
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830	
2.	CONSORCIO CDVD G&T PASTO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1	
		TAVEED DE COLOMBIA LTDA	000 066 500 1	

El presente documento es informativo y se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero del

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 2.593.660.025,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JASA LIMITADA	\$ 2.660.164.128,00	\$ 2.593.660.025,00	\$ 2.660.164.128,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente JASA LIMITADA es por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2021-O-032-PASTO cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO" al proponente JASA LIMITADA identificada con Nit 800177012-0 y representada legalmente por Salvador Arturo Montes Pabón, identificado con C.C. No. 13459803, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Para constancia, se expide el día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).